ACTA No. IEM-CG-SORD-46/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 21 veintiuno de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, ordinaria, convocada para el día de hoy 21 veintiuno de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 10:30 diez treinta horas, damos inicio a la misma a las 11:08 once horas con ocho minutos, derivado de un documento que nos fue entregado y motivó el análisis de uno de los documentos que vamos a aprobar. Le pediría en primera instancia al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con mucho gusto Presidente. Muy buenos días.----------

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	----------	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	----------	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	----------	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	----------	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	----------	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	----------	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	----------	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	----------	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	----------	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	----------	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	----------	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	----------	Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ---------- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ---------- Presente

Lic. Marcela Barrientos García
Representante Suplente del Partido Morena ---------- Presente

Lic. Eusebio Jijón Pacheco
Representante Propietario del Partido Encuentro Social ---------- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra para el efecto de que nos informe sobre los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión. Adelante, por favor.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 07 siete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente, IEM-CG-SEXTU-45/2018, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba la remisión de la lista y expedientes de las y los aspirantes evaluados, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos del nombramiento del Titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Tercero.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente. ----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 07 siete de septiembre del año en curso, relativa a la Sesión Extraordinaria urgente número IEM-CG-SEXTU-45/2018, dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto esta Presidencia somete al pleno, a consideración, la dispensa de la lectura del mismo. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta materia de este punto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del acta que nos ocupa en este punto primero del orden del día.--------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, gracias Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba la remisión de la lista y expedientes de las y los aspirantes evaluados, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos del nombramiento del Titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso; previo a hacer uso de la palabra su servidor y quien desee hacerlo, le cedería el uso de la palabra al señor Secretario respecto de algunas adecuaciones que va a llevarse a cabo hacia el documento y que se va a proponer desde luego ante este pleno. Adelante señor Secretario, por favor.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Las adecuaciones propuestas al Proyecto que se somete a consideración en estos momentos, son las siguientes. En la página cuatro, en el Considerando primero relativo a la competencia, se sugiere agregar el artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 98 de la Constitución local y el 29 del Código Electoral; esa sería la primera adecuación sugerida. Posteriormente, en la página diez, en donde se describe el punto número 4 del Considerando cuarto, se sugiere omitir mencionar por ahí la dirección de correo electrónico de la persona que hizo observaciones a uno de los aspirantes y en su lugar únicamente mencionar que fue una persona y omitir la dirección de correo electrónico para efecto de protección de datos personales, y el nombre. Posteriormente, en la página 15, en el Considerando quinto, relativo a los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes a titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, se sugiere hacer un preámbulo en donde se establezca que las evaluaciones tanto de conocimientos como psicométricas fueron diseñadas, aplicadas y evaluadas tanto por la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Adminstrativas, como por la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; enfantizando esta parte en donde el Instituto, a pesar de ser el rector del procedimiento de esa elección, no evaluó a los aspirantes, sino que fue una institución externa, en este caso nuestra máxima casa de estudios en el Estado de Michoacán, como así se hace constar en los Antecedentes derivado de los oficios que se suscribieron para solicitar el apoyo correspondiente. Posteriormente, se sugiere otra adecuación en el primer punto de Acuerdo, en la página 19, donde dice, primero, el Consejo General es competente para conocer y resolver; omitir las dos palabras, y resolver, y dejar únicamente, el Consejo General es competente para conocer sobre el procedimiento de evaluación para ocupar el cargo de titular de la Contraloría. Respecto del punto de Acuerdo tercero, se propone también adecuarlo para que en este punto de Acuerdo se apruebe la remisión tanto del expediente general que documente todo el procedimiento que se siguió al pie de la letra por parte de este Instituto, como la lista de los aspirantes que se presentaron y los expedientes individuales de cada uno de ellos, con la documentación correspondiente con la cual acreditaron los requisitos para participar en este procedimiento de selección. Además de esas adecuaciones, hemos recibido sugerencias de algunas adecuaciones de carácter formal o de forma que no alteran en ningún momento el sentido del Proyecto de Acuerdo, de tal manera que esas serían las sugerencias que hemos recibido, Consejero Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Previo a ceder el uso de la palabra a quien así desee intervenir, quisiera solamente comentar algunos aspectos, destacar algunos aspectos que son importantes. Este ejercicio de nombramiento del titular de la Contraloría se deriva de una reforma, como ya se comentó hace 15 quince días que iniciamos precisamente el procedimiento que se aprobó por parte de este Consejo General, el procedimiento para el efecto de que fuera nombrado el Contralor del Instituto Electoral de Michoacán por parte del Congreso del Estado, esto se debe a una reforma que hubo al artículo 46 y 47 del Código y que fue acogida precisamente por el Decreto 611 del Honorable Congreso del Estado. Se siguieron varias etapas, estas etapas que consistieron obviamente en la aprobación por parte del Instituto en términos generales, la publicación que se hizo de la convocatoria, también la recepción y análisis de los documentos, también la recepción de las observaciones que la ciudadanía podía hacer respecto de las y los candidatos, y también se llevó a cabo un análisis respecto de la idoneidad en conocimientos y también respecto del perfil de cada uno de los sustentantes, y posteriormente concluyó el día de ayer con una entrevista que mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros y su servidor, realizamos a cada uno de los sustentantes. En el transcurso de los ejercicios que se llevaron a cabo inicialmente fueron 10 diez las personas que se inscribieron, posteriormente del análisis de la documentación, uno de ellos no cumplió con los requisitos que se manejaban por parte de la ley y que fueron señalados en la convocatoria y también otro más de

ellos no se presentó a las evaluaciones correspondientes que se habían ya planificado y programado en la propia convocatoria. Quisiera yo resaltar también que este ejercicio fue con una máxima publicidad, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, se publicó en un diario de mayor circulación en el Estado, también se publicó en la página de internet del Instituto y en las redes sociales, se dio una amplia difusión a este ejercicio. Y también quisiera destacar el papel tan importante y expresar como Institución nuestro agradecimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas y la Facultad de Psicología, ambas convergieron para realizar un análisis, un examen de ponderación de conocimientos por lo que respecta a la Facultad de Administración y de idoneidad psicométrica por lo que respecta a la Facultad de Psicología. Cada uno de ellos tuvo su ponderación, tuvo una ponderación sobre el 70 por ciento en lo que respecta a conocimientos generales; dentro del examen de conocimientos generales tuvo que ver en 3 tres aspectos importantes, el 15 por ciento del valor de la evaluación eran sobre conocimientos generales y en materia electoral, el 20 por ciento era sobre contabilidad y finanzas en el ámbito gubernamental, y el otro 15 por ciento era sobre el sistema estatal y nacional anti corrupción. En el caso del examen que se realizó por parte de la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana, se hicieron 3 tres evaluaciones, 1 una entrevista y se hicieron 2 dos evaluaciones. Y el efecto que tuvo ello es que la Universidad Michoacana valoró y se pronunció sobre el análisis y los conocimientos de cada uno de los sustentantes y la idoneidad respecto de cada una de las personas. Es, insisto, un agradadecimiento que queremos hacer como Institución a nuestra máxima casa de estudios que siempre ha colaborado y siempre con esa importancia, preponderancia y también con ese conocimiento que tiene sobre las materias, fue que participó en este proceso. ¿Qué le tocó al Instituto Electoral de Michoacán hacer? Al Instituto Electoral de Michoacán le tocó fijar las reglas que ya venían en la propia ley, adaptarlas y publicarlas y convocarlas y fijar esas reglas y posteriormente una vez que ya se hizo el análisis con base a las evaluaciones ya reflejadas por parte de ambas Facultades, es que nosotros en este momento estamos sometiendo a la aprobación lo que es el desarrollo del procedimiento. Quiero hacer hincapié de que a quien le corresponde hacer el nombramiento y la designación del Contralor es al Congreso del Estado; estamos enviando nosotros una lista de 9 nueve personas con las distintas evaluaciones que se obtuvieron, insisto, por parte del ejercicio que llevó a cabo la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. También se está cuidando, que quiero hacer hincapié de esto, con la protección de los datos personales de las personas que sustentaron las distintas evaluaciones, se está reflejando derivado de un imperativo y mandato que tiene este Órgano Electoral y porque también existe la convicción por parte de este Órgano Electoral de llevarlo a cabo así, con la máxima publicidad todas y cada una de las etapas que se han llevado a cabo, incluso las entrevistas que tuvimos el día de ayer mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros y su servidor, se grabaron y esas mismas van a ser remitidas al propio Congreso del Estado, aun y cuando nos señalan, precisamente el transitorio y algunas partes también del artículo, de que se enviarán la lista de los primeros 5 cinco lugares que obtuvieron las mejores calificaciones. El Instituto con esa responsabilidad, y se está viendo reflejado aquí en el Acuerdo, está integrando la lista completa y va a enviar todos los expedientes y los documentos al Congreso del Estado y también los expedientes propios relativos a las reuniones de trabajo y relativos también a las comunicaciones con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que hicieron posible el desarrollo de todas y cada una de las actividades. Solamente quisiera concluir que el Instituto Electoral de Michoacán con esto refrenda el compromiso de adaptarse a los cambios y a las necesidades sociales que se ven reflejadas en la propia normativa que va evolucionando poco a poco y también el Instituto da un paso más allá; es decir, nosotros quisimos y fue así el procedimiento, se llevó a cabo de manera objetiva, de manera imparcial, ninguna de mis compañeras y compañeros y su servidor, ni los funcionarios ni personal del Instituto, tuvimos conocimiento previo de las evaluaciones, de las ponderaciones, se cuidó también la secresía de los nombres de los participantes, se utilizaron 2 dos folios, un folio de registro y se utilizó otro folio adicional de las personas que iban a ser evaluadas, cuidando en todo momento la objetividad y la imparcialidad y el desarrollo de esta actividad tan importante. Solamente me resta mencionar un agradecimiento especial a las áreas que estuvieron involucradas, al área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, también al área de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración y desde luego también a la Secretaría Ejecutiva respecto de todos y cada uno de los procedimientos que se llevaron a cabo. Es un primer ejercicio que no fue fácil, fue un tema complejo, implicó investigación de varios procesos, incluso su servidor tuvimos una reunión con otros órganos autónomos que también aplicaba la ley y se hicieron diversos análisis. Y un agradecimiento también de nueva cuenta a mis compañeras y compañeros Consejeros que siempre estuvieron involucrados en estos trabajos, mostraron toda su disposición y todo su apoyo, como en cada uno de los trabajos Y desde luego también a mis compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos por ese voto de confianza que siempre han dado a la Institución. Está a consideración de ustedes el documento, si alguien desea

intervenir. Bien, si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, con las anotaciones respectivas que dio cuenta. Adelante por favor.----------

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las adecuaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo a asuntos generales, está a consideración de ustedes. Se inscribe la representante del partido político Morena, ¿alguien más desea hacer alguna manifestación? Bien, tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.----------

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias, buenos días a todas y a todos. En esta ocasión hago uso de la voz únicamente para tomar un tema que recientemente ha salido y es por parte del Congreso del Estado respecto al diputado de primera posición que iba por Morena. Si bien recuerdan, el Tribunal ordenó revisar los expedientes y determinar quién era el candidato en la primera posición plurinominal de Morena. Aquí se les insistió muchas veces por parte de nuestro partido, que se estaban metiendo en la vida interna del mismo, lo cual ahora creo que nos generaron un problema, nos generaron ese problema con este diputado que nosotros ya traíamos el antecedente de cómo se había manejado en una asamblea, por la cual fue sancionado y fue quitado de su posición. Quiero dejar en claro que pido que en situaciones posteriores se respete completamente la vida interna de los partidos políticos. Es cuanto.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Solamente quisiera en asuntos generales comentar 2 dos cuestiones importantes. La primera, como ustedes saben, la semana pasada, el día viernes con la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se dio por concluido el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, el Proceso Electoral Ordinario para la renovación de los ayuntamientos y de los miembros del Honorable Congreso del Estado, con ello se da fin al Proceso Electoral, tendremos nostros por ley y también por convicción que hacer una memoria del Proceso Electoral, de todos y cada uno de los aspectos que abarcó el Proceso Electoral y sus etapas, el manejo de los recursos, el uso de los recursos, las actividades que se llevaron a cabo en el propio Proceso Electoral, lo cual haremos en próximas fechas. Y también mencionar que con esto partimos a otra estapa diferente en la cual obviamente tenemos que prepararnos para el próximo Proceso Electoral, el Proceso Electoral que iniciará el año 2020 dos mil veinte, pero también tenemos otras actividades como Institución mucho muy importantes que nos obligan, como son los temas de participación ciudadana, como son algunos temas de reflexión sobre algunos tópicos que en su momento haremos a través de la Comisión correspondiente respecto de algunos aspectos relativos a la reforma, también tenemos temas indígenas de Asuntos Indígenas pendientes, en fin, tenemos una serie de actividades mucho muy importantes para no solamente la preparación del Proceso Electoral, sino también para cumplir con las actividades que tenemos como Institución. Esta situación sí quisiera ser muy puntual y quisiera aclararla, por ahí se han hecho algunos comentarios irresponsables en el sentido de que estamos de vacaciones, no estamos de vacaciones, en el Instituto no estamos de vacaciones, estamos trabajando ya para el próximo Proceso Electoral y estamos trabajando para potenciar los ejercicios de los derechos políticos – electorales de las michoacanas y de los michoacanos. En su oportunidad vamos a informar también todos y cada uno de los aspectos que implicaron el desarrollo del Proceso Electoral, la etapa de las precampañas, la etapa de las campañas, la etapa de los procesos de selección interna de los partidos, también la etapa de los registros de los candidatos, la etapa también de sustituciones y las etapas de fiscalización, los trabajos en coordinación del Instituto Nacional Electoral y como ustedes comprenderán, es un cúmulo de información mucho muy importante que se tiene que procesar y dar datos específicos a la ciudadanía y desde luego en el seno de este Consejo General. Yo aprovecho la ocasión, también quiero hacer otra aclaración, no damos nosotros oficialmente por cerrado el Proceso porque la ley no lo dispone así, la ley es muy clara, el Código Electoral es muy claro y señala que el Proceso Electoral concluye con la última resolución que emita la última instancia jurisdiccional, en caso de que exista alguna impugnación. Y por último, quisiera aprovechar el espacio para el efecto de agradecer todo el esfuerzo que hizo el personal de la Institución, agradecer todo el esfuerzo y el apoyo y colaboración de los representantes de los partidos políticos, de los candidatos independientes y sobre todo también expresarles mi solidaridad y mi respeto a mis compañeras y compañeros Consejeros y obviamente también al personal de todas y cada una de las áreas. Cumplimos, como hemos venido cumpliendo como Institución desde 1995 mil novencientos noventa y cinco, con una etapa más del desarrollo del Proceso Electoral, tuvo ingredientes

muy, muy peculiares y mucho muy diferentes a otros Procesos Electorales, pero al final de cuentas el saldo es un saldo positivo. Ya vivimos el cambio de la administración, de los ayuntamientos, de los 113 ciento trece ayuntamientos, incluyendo uno por usos y costumbres, y también de una tenencia, que es el caso de Santa Cruz Tanaco, y también ya, fuimos testigos de la toma de protesta del nuevo Congreso, los nuevos integrantes del Congreso del Estado. Está a consideración de ustedes también este comentario. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano.----------

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muy buenos días a todos. Yo nada más tengo una consulta, Presidente, en relación a la dinámica de la integración del ejercicio para la remisión de las propuestas. Dice, efectivamente en la página sexta que el Decreto 611 señala la temporalidad en la que el Consejo General tendrá para hacer el respectivo ejercicio y se deberá acompañar los 5 cinco aspirantes mejor evaluados, tal y como lo hizo no sé, recientemente me viene a la memoria, la última terna que mandó, por así decirlo el IMAIP, el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque prácticamente mandamos los 9 nueve de 9 nueve. Ese es por un lado y por el otro lado nada más es un comentario en relación a que de los 9 nueve aspirantes, tomando en consideración que inicialmente fueron 10 diez, primero tiene que servirnos este tipo de ejercicios para efectivamente, que sea un ejercicio recíproco entre la difusión de este tipo de convocatorias y también el interés de todos los profesionistas, ciudadanos de la comunidad académica y estudiantil, para que hagan caso o toquen base con este tipo de ejercicios porque prácticamente la participación fue muy poca, como lo reiteré al principio, se están enviando de los 10 diez que tenían, únicamente quedaron 9 nueve, 8 ocho, entonces remitir los 8 ocho cuando es una terna de 5 cinco. Y otro dato que hay que resaltar es el tema de las evaluaciones; de los 8 ocho, prácticamente 2 dos tienen aprobación, calificación aprobatoria, sin tomar en consideración que el 59.8 no sube a 6 seis. Entonces, el ejercicio es bueno que se haya involucrado una institución como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, nada más que también este tipo de ejercicios nos debe dar tiempo incluso para hacerlo por, precisamente, por eliminatorias, ir purificando esta lista o quitando conforme los puntajes nos vayan señalando, las calificaciones. Me queda claro que las calificaciones no son completamente un reflejo del desempeño profesional que puede tener una persona en un área determinada, pero sí forma parte o si es, o forma parte o es el reflejo de todo este despliegue de etapas para que realmente se le pueda dar certeza a este tipo de situaciones. Entonces, ahí está la consulta en relación a la terna de los 5 cinco mejor evaluados y segundo, hacer hincapié en las próximas convocatorias de otras dependencias que se van a emitir, que toquemos base, todos los ciudadanos toquen base con ese tipo de ejercicios para que se vea realmente nutrido este tipo de integración de participantes. Es cuanto Presidente.----------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, que es un punto que ya lo habíamos analizado, pero con mucho gusto hago la aclaración correspondiente. Dentro del decreto 611 que aprobó el Congreso del Estado, en el artículo correspondiente al Código Electoral del Estado, el artículo 46, en la fracción V, de la reforma, señala de que el Consejo General remitirá al Congreso la lista acompañada del expediente debidamente foliado y pormenorizado de cada aspirante evaluado, en el que se incluirá la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, el examen practicado y su resultado, para que el Congreso, de entre los 5 cinco mejores evaluados, haga la designación correspondiente. Sin embargo, en el artículo transitorio de ese decreto, el tercero, refiere lo siguiente. Perdón, el artículo segundo señala que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, del Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contarán con 60 sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para remitir al Congreso del Estado el listado acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los 5 cinco aspirantes mejores evaluados en el que se incluirá la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, el examen practicado y sus resultados, para que el Congreso designe a quien deba de ocupar el cargo del titular del órgano de control. Nosotros, ese tema que usted advirtió atinadamente, nosotros lo discutimos en mesa de Consejeros y llegamos a la conclusión de que el Congreso del Estado debiese de tener todos los elementos a su alcance de todo el desarrollo del proceso, derivado de la facultad que tienen ellos de hacer la designación, y por tanto nosotros determinamos hacer el listado con los 5 cinco primeros evaluados pero incluyendo a los demás y enviar toda la documentación correspondiente. Esto porque nosotros desconocemos si el Congreso no vaya a tomar en consideración alguno de los 4 cuatro o alguno de los 3 tres que forman esa lista de 5 cinco y quiera tomar en consideración algunos otros más y ocupe también alguna documentación adicional para que oriente y para que se funde y motive lo que es la

designación correspondiente. Pero derivado de esta situación que existió precisamente en la reforma, es que se llevó a cabo esa determinación y se va a enviar todo el expediente. Muy bien, al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos se da por concluida la sesión, que tengan un excelente fin de semana, muchas gracias.----------

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.